



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 066

SAN ISIDRO, 15 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que mediante Ordenanza N° 465-MSI se dispuso la entrada en vigencia de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobados mediante el artículo primero de la Ordenanza N° 451-MSI y modificatoria;

Que, mediante Ordenanza N° 472-MSI se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de enero de 2018 a doña **MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA DE SAAVEDRA** el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES** de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



830